



PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN CÁNCER – AECC 2018	
DATOS DE LA CONVOCATORIA Ref. 2236:	
TITULO	AYUDAS A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN CÁNCER
RESUMEN	Financiar proyectos de investigación de calidad en cáncer con clara orientación traslacional, que se desarrollen bajo la supervisión de un investigador principal y que se realicen en su totalidad en España.
ORGANISMO	Asociación Española Contra el Cáncer (AECC)
PLAZO	Plazo Interno UGR: 12/01/2018 Plazo Entidad Financiadora: 17/01/2018 (a las 15h)
CARACTERISTICAS DE LA CONVOCATORIA:	
TIPO	Proyectos de I+D
DURACION	La ayuda tendrá una duración de tres años desde la firma del convenio
DOTACION	DOTACIÓN: La ayuda está dotada con un total de 300.000 euros brutos a 3 años a razón de 100.000 euros brutos al año, renovables anualmente. Cabe la posibilidad de presentar un presupuesto creciente con una variación máxima anual de hasta 10.000 euros. CONCEPTOS FINANCIABLES: Personal (máximo 40% del presupuesto anual); material fungible; inventariable (se deberá presupuestar en los dos primeros años del proyecto); servicios técnicos; viajes, dietas y asistencia a congresos (máximo 5%) y otros gastos. <u>No se financian costes indirectos.</u> Los conceptos susceptibles de ayuda se detallan en el Anexo I de la convocatoria – Gastos imputables a proyectos
INFORMACION ADICIONAL:	
REQUISITOS	<p>- El IP deberá poseer el título de doctor, haber publicado como mínimo 2 artículos de último autor dentro del primer decil en los últimos 5 años y ser jefe de grupo desde hace más de 5 años.</p> <p>La SOLICITUD se realizará EXCLUSIVAMENTE de forma telemática a través de la plataforma online de la fundación, donde encontrarán las instrucciones pormenorizadas para llevarla a cabo [Es preciso registrarse previamente como colectivo investigador y seleccionar la modalidad de ayuda que corresponda].</p> <p>Al formalizar la solicitud, entre otros, deberá incluir los siguientes documentos en formato PDF:</p> <ul style="list-style-type: none">- Memoria científica y económica y plan de divulgación de resultados científicos a la sociedad, según modelos normalizados.- Curriculum Vitae de todos los miembros del equipo investigador, según modelo normalizado y acompañado del DNI. También se aceptará el CVA normalizado. <p>Toda la documentación requerida en la solicitud deberá presentarse en inglés</p> <ul style="list-style-type: none">- Conformidad del centro de investigación donde se vaya a realizar el proyecto que incluya: informe razonado de la Comisión de Investigación o de la dirección del centro y carta de aceptación del mismo, junto con las tarifas de los servicios técnicos (internos y



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

	<p>externos) selladas por el centro.</p> <p>- Carta de apoyo de la entidad: este documento se solicitará por correo electrónico al Vicerrectorado de Investigación, dentro del plazo interno, junto con una copia de la memoria científica y económica. Deberán facilitarnos para ello el nombre y DNI del IP y el nombre del proyecto</p> <p>Si la solicitud aportada es incompleta o no cumple con los requisitos de la convocatoria será excluida sin posibilidad de subsanación.</p>
CONTACTO (EN EL VICERRECTORADO)	Remedios Benítez Santaella (41288, rbsantaella@ugr.es) Marian Gómez Letrán (41289, marian@ugr.es)
PAGINA WEB	https://fundacioncientifica.aecc.es/tramites/?filtropred=ultimos-publicados
MAS INFORMACION	<ul style="list-style-type: none">- La solicitud de la presente ayuda es incompatible con la percepción de cualquier otra ayuda concedida por la Fundación Científica AECC, a excepción de las ayudas Ideas AECC- Los solicitantes sólo podrán presentar una propuesta para la presente convocatoria.- Los solicitantes que no resulten beneficiarios de una Ayuda podrán volver a presentar su candidatura a las Ayudas a Proyectos en posteriores convocatorias, siempre y cuando se hayan realizado cambios en el proyecto presentado y/o en el equipo investigador.